INFORME DE LA COMISION TECNICA

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 22/10/2012

REFERENCIA: "Adquisición de equipos de laboratorio para prótesis dental"

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial N° 213 de fecha 27 de agosto de 2012, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente N° 331.403 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con la Adquisición de equipo de laboratorio para prótesis dental.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 02 de fecha 30 de enero del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Nota UOC N° 338 de fecha 12 de setiembre del cte. año, por la cual se establece la Adenda N° 1
- Nota UOC N° 350 de fecha 25 de setiembre del cte. año, por la cual se establece las Aclaraciones
- Nota UOC N° 351 de fecha 25 de setiembre del cte. año, por la cual se establece la Adenda N° 2
- Acta de apertura de fecha 5 de octubre de 2012
- Los presupuestos presentados por las empresas: Dental Guaraní S.R.L, Andrés H. Arce S.A., E & H Odontotecnia S.R.L., Innovaciones S.A.
- ***La Empresa Andrés H. Arce S.A***, representada por el Sr. Lorenzo Díaz, solicita en el Acto de Apertura la verificación material del Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental.
- Según Nota UOC N° 373 de fecha 10 octubre del corriente año se solicita a la Empresa Andrés H. Arce S.A, la Instalación de Equipo ofertado en el Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental para el día Lunes 15 de octubre, a las 11:00 hs; en el aula Magna de la Institución, para la verificación IN SITU.
- Según Nota UOC N° 374 de fecha 10 octubre del corriente año se solicita a la Empresa Dental Guaraní S.R.L, la Instalación de Equipo ofertado en el Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental para el día Lunes 15 de octubre, a las 11:00 hs; en el aula Magna de la Institución, para la verificación IN SITU.
- Según Nota UOC N° 375 de fecha 10 octubre del corriente año se solicita a la Empresa Innovaciones S.A, la Instalación de Equipo ofertado en el Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental para el día Lunes 15 de octubre, a las 11:00 hs; en el aula Magna de la Institución, para la verificación IN SITU.
- Según Nota UOC N° 376 de fecha 10 octubre del corriente año se solicita a la Empresa E&H Odontotecnia S.R.L, la Instalación de Equipo ofertado en el Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental para el día Lunes 15 de octubre, a las 11:00 hs; en el aula Magna de la Institución, para la verificación IN SITU.

- ***Transcripción del Acta de Verificación realizada en fecha 15 de octubre del corriente año.***

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

ACTA DE VERIFICACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 1/2012
"Adquisición de Equipos de Laboratorio para Prótesis Dental"

En la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de Octubre de 2012, en el Local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España c/ Brasil, siendo las 11:00 hs., se procede a realizar la verificación del Equipo ofertado en el marco de la Licitación Pública Nacional N°1/2012 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para Prótesis Dental", con respecto al Item N° "Simulador Ergonómico Dental".

Estando presentes:
Lorenzo Félix Díaz Zuccolillo con C.I. N° 566.987 por Andrés H. Arce S.A.
Germán David Núñez Vargas con C.I. N° 4.020.596 por E & H Odontotecnia S.R.L.
José Miguel Carrasco Arce con C.I. N° 4.974.498 por Innovaciones S.A.

Que realizada la verificación de los equipos, conforme lo solicitó el representante de Andrés H. Arce S.A., secundado por el representante de E & H Odontotecnia S.R.L., conforme consta en el acta de apertura de ofertas de fecha 05 de Octubre de 2012, culminada la misma se otorga la posibilidad a los oferentes de realizar las manifestaciones que consideren oportunas en relación a los equipos montados en la ocasión:

El representante convencional de la firma Andrés H. Arce S.A. solicita el uso de palabra y manifiesta cuanto sigue:

Que, en relación al producto ofertado por la firma E & H Odontotecnia S.R.L., la estructura de caño tubular no cumple con la exigencia de 7cm x 5cm ya que la misma mide 8cm. x 4cm., agrega ademas que el reflector no es multiarticulado, en relación a la exigencia de pedal unico el ofertado tiene un pedal con dos comandos, solicitando la aclaración, en relación al soporte de reflector como quedaría conformado sobre la mesada completa de 4,8 metros de largo y 0,85 de ancho. En el catalgo de ofertas presentado por la oferente refiere que el micromotor electrico es de marca SAESHIM y el montado en la muestra es de marca ARAIHO-3, agregando que en la oferta se refiere que el producto es de industria nacional y que los componentes no son importados. El producto ofertado no presenta la llave de paso de corte de aire. Continúa haciendo manifestaciones con respecto al producto ofertado por Innovaciones S.A. en los siguientes terminos: La estructura de acero rectangular no reúne las especificaciones requeridas de 7cm. X 5 cm. La misma mide 8cm. X 4cm.

En este estado se cede el uso de la palabra al representante de E & H Odontotecnia S.R.L., quien manifiesta: En relación a las objeciones formuladas por la firma Andrés H. Arce S.A. de los siguientes puntos: medidas del caño de estructura rectangular, obra en nuestra carpeta original que pueden ser fabricados según las medidas adecuadas a lo que solicita cada convocante. En relación al pedal, el mismo es unico con varios comandos para cada función. En relación al soporte del reflector y como estará terminado en los 4,8 metros obra en nuestra carpeta el plano y el diseño técnico de la mesada en cuestión y ésta representa un muestra. Respecto a la origen del producto nosotros determinamos el origen de cada componente en nuestra carpeta y que en ningún momento mencionamos que fabricamos tales piezas sino que las importamos y adecuamos por

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

autorización del fabricante a lo que solicita la convocante. En relación a la llave de paso de aire, en nuestra carpeta obra un plano estructural del edificio de como estará determinado el conducto de aire respetando las instalaciones del edificio. El reflector es multiarticulado ya que presenta tres articulaciones, concluidas las replicas a las objeciones el mismo pasa a formular las propias en relación a la firma: Innovaciones S.A. en el siguiente términos: la firma presentó incompleta la muestra argumentando o alegando que usarían los mismos componentes que los del oferente Andrés H. Arce. Con las mismas características técnicas, por lo que no podemos comprobar las especificaciones técnicas. Y que en su carpeta obra que tiene autorizaciones para ofertar los bienes de Andrés H. Arce S.A. y en tal sentido como no podemos comprobar en la muestra de ésta se procederá al análisis de la proporcionada por Andrés H. Arce, a la que se realizan las siguientes objeciones: Donde dice en las especificaciones técnicas llave de paso de agua del reservorio con accionamiento del recipiente presurizadora, constatamos que no cumple porque solo corta el paso de agua. En relación al perfil de chapa atornillado no se constata en la muestra presentada, todos están fijados con soldadura. Entendemos que no cumple con las normas de la ANDE por no contar con llaves TM. Según las especificaciones técnicas la mesada no presenta las perforaciones para basurero. Solicitan la demostración de la doble intensidad del reflector, así como la procedencia de la estructura metálica en atención a que presentaron en su carpeta que todos los bienes son importados y que aclaren si cuentan con la autorización para modificar detalles técnicos de los bienes ofertados. En su oferta no se observa el catálogo final del bien ofertado con éstos detalles según la muestra. En relación al filtro y secador de aire marca titan plus no presentaron autorización para cotizar el bien. Tal como declaramos en nuestra oferta presentaremos cabalmente todos los documentos adicionales que la oferente solicite.

Acto seguido por la firma Andrés H. Arce S.A. manifiestan a modo de descargo cuanto sigue: Nuestra estructura presenta la llave de paso de agua, el perfil de chapa atornillado está soldado debido a que es solo una muestra, pero en el plano del diseño se demuestra que está atornillado. Nuestra llave de encendido y apagado cumple las especificaciones ANDE y las especificaciones del pliego, ya que en el mismo no especifica TM sino llave de encendido y apagado que son cosas diferentes. En relación a las perforaciones para el basurero están en el plano del diseño. Respondiendo al reflector de doble intensidad el mismo cumple según plano de diseño.

Por último, se cede el uso de palabra al representante de Innovaciones S.A. quien manifiesta lo siguiente: Quiero aclarar que la firma Innovaciones S.A. está autorizada para ofertar productos GNATUS y es representante para el Paraguay de la marca SAYANG (micromotor eléctrico). En relación a la empresa E&H no presenta el refuerzo solicitado que dice perfil de chapa atornillada de 2mm x 10 cm.

En relación a lo manifestado por Innovaciones S.A. el representante de E&H menciona: que sus equipos cumple con las especificaciones.

Con lo que se da por concluido el presente acto, previa lectura y ratificación en su contenido, los presenten suscriben la presente acta, a sus efectos legales.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
COMISIÓN EVALUADORA
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Prof. Dr. Eladio Portillo Acosta
Técnico Designado

Prof. Dr. Julio Cesar Osorio Leiva
Tecnico Designado

Sr. Lorenzo Diaz
Andres H. Arce S.A.

Sr. German D. Nuñez
E & H Odontotecnia S.R.L.

Jose Manual Carrasco
Innovaciones S.A.

Lic. Marta Martinez de Ortiz
Jefa de UOC

Sra. Elizabeth Amarilla
Dpto de UOC

Abog. Rodrigo Pascottini
Asesor Juridico

- ***Andrés H. Arce S.A***, dicha empresa cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC por la convocante con respecto al Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental, en cual fue montado en el Aula Magna, realizándose la verificación IN SITU del mismo por los Técnicos designados por la Institución.

Cuadro de Evaluación Técnica

Item	*Descripción del Bien*	
1	Simulador Ergonómico Dental	Cumple
3	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
4	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
5	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
6	Horno Eléctrico para Laboratorio	Cumple
14	Trampa de vapor	Cumple
20	Horno eléctrico para laboratorio	Cumple
22	Consola de comando de instrumental odontológico	Cumple
23	Maniquí de practica	Cumple

Considerando los establecido por el ***Art 60° Análisis*** en su inc. 5 – La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
Verificados los demás requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, dicho oferente ha cumplido, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- ***Innovaciones S.A***, la misma presenta el montaje del Ítem N°1 Simulador Ergonómico Dental, en forma incompleta, resultando imposible realizar la verificación total del Equipo, siendo sustancial la evaluación total del mismo, quedando descalificado para dicho Ítem.

Item	*Descripción del Bien*	
1	Simulador Ergonómico Dental	No cumple
3	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
22	Consola de comando de instrumental odontológico	Cumple

Considerando los establecido por el ***Art 60° Análisis*** en su inc. 5 – La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
Verificados los demás requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, dicho oferente ha cumplido, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- ***E&H Odontotecnia S.R.L***: Montaje del ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental
  Analizada la oferta presentada en formato digital e impreso, se observan varias diferencias con respecto al Equipo que fue montado, como se detalla a continuación:

  Cuadro demostrativo del Catálogo en formato digital del bien ofertado y del Equipo que fue montado:

Catalogo presentado en la Oferta en formato digital	Ítem N° 1 Simulador Ergonómico Dental montado

Analizando ambos cuadros se puede observar que ambos equipos presentan varias diferencias

Especificaciones técnicas del PBC	*Equipo montado*
1- Reflectores: Iluminación independiente para cada modulo *Brazo multi articulado con luz halógena o Led con tratamiento anti sombras de 2 o más intensidades de luz 18.000 luz c/min.*	El equipo montado como se observa en las imágenes más arriba, no corresponde a las presentadas en formato digital, como parte del catálogo que se encuentra dentro de la oferta, así también el modulo en si es diferente ya que se ha solicitado brazos multi articulados, constándose en la verificación IN SITU que los mismos son totalmente diferentes. El reflector es de la marca Vovo de procedencia China.

Especificaciones técnicas del PBC	*Equipo montado*
Modulo: - Comando con jeringa triple con cuerpo de aluminio u aleación metálica resistente con puntas intercambiables - Una terminal Borden para turbina t/o Micromotor neumático con regulador de presión e indicador de presión de trabajo - Llave de paso de agua del reservorio de agua con llave de accionamiento del recipiente presurizada. - Una punta con micromotor eléctrico con giro regulable horario y anti horario con 35.000 RPM o más mordaza para poner y quitar los fresones. - Comando progresivo - Llave para encender y apagar equipo - Turbina, micro motor neumático y eléctrico con selección automática, disposición por debajo de la mesada para otorgar más espacio y ergonomía al estudiante.	Analizada la oferta presentada no se adjunta catálogo que haga referencia al Modulo en sí en donde se encuentra la descripción solicitada en el PBC. A fin de verificar de esta manera el cumplimiento de lo solicitado por la Convocante, y así poder realizar la verificación de las características del Módulo. Se observa que el equipo montado en referencia al Modulo, es de la marca ARAIHO-3, siendo que dicha empresa ha presentado la totalidad del ítem 1 *Simulador Ergonómico Dental*, con la marca Odonto Modulo, de procedencia Nacional. Constatándose en la verificación IN SITU que las partes que conforman el Equipo son de otras marcas. El mismo presenta dos comandos, siendo que la Convocante ha solicitado un solo comando.
Mesada: Mesada de mármol color blanco de 2 m de espesor. Estructura de acero tubular rectangular con caños de 7x5x5cm con paredes de 2,5 mm. Con tratamiento anti oxido y pintura epoxi con barniz protector para mayor resistencia Estructura estable sin necesidad de fijación al piso, 85 cm de alto y con perfiles de chapa atornillados de 2 mm x 10 cm de ancho atornillados por debajo de la estructura para mayor estabilidad. Soportes individuales Tomas eléctricas para 220V.	*Equipo montado* La mesada de mármol y la estructura metálica ensamblados, cumplen con lo solicitado en el PBC. Dicho bien según consta en la carpeta presentada será fabricado por la Empresa Proyecta Arquitectura y Decoración, la cual autoriza a la Empresa E&H Odontotecnia S.R.L, para presentar la oferta con el propósito de suministrar dicho bien, fabricado por Proyecta Arquitectura.

La Empresa presenta una Declaración Jurada en la cual consta que se encuentra en trámite el registro de marca ingresada al Ministerio de Industria y Comercio en el mes de Julio bajo los expedientes:

a) Odonto Modulo Exp. N° 32.954
b) E&H Odontotecnia Exp. N° 32.955
c) Odonto Exp. N° 32.956
d) Odonto Modular Exp N° 32.957

Dichos formularios de ingreso constan en forma escaneada dentro de la oferta presentada, en fecha 05/10/2012, día en el que se realizó el Acto de Apertura.
Posteriormente se ha solicitado a la Empresa, según Nota UOC N° 385, de fecha 16 de octubre del corriente año, a que presente una copia del Título de Marca de los bienes ofertados como de procedencia nacional.
La misma presenta una Declaración Jurada en la cual consta que el Titulo de marca solicitado por la Convocante se encuentra aún en trámite en el Ministerio de Industria y Comercio; a fin de avalar dicho documento adjunta un Certificado expedido por dicha Institución en la que consta que el Registro se encuentra en trámite, a los 17 días del mes de octubre.
En Conclusión analizados todos los documentos presentados por la Empresa E&H Odontotecnia S.R.L, se constata que no cuenta con el Titulo de Marca que pueda avalar al Ítem N° 1 "Simulador Ergonómico Dental", como de precedencia nacional, como se describe en la Planilla de Precios, presentado en día 05/10/2012; siendo que la información contenida en dicho documento es sustancial para la evaluación de los bienes ofertados.

Y realizado en montaje y la verificación Técnica del Equipo ofertado se pudo constatar que son varias las marcas que conforman el Modulo en sí.
Así también los Ítems: N° 2 "Simulador Ergonómico Dental" de la marca Odonto Modular de procedencia Nacional y N°22 "Consola de Comando de instrumental odontológico" Marca Cart Odonto de procedencia Nacional; los cuales tampoco cuenta con el Titulo de Registro de Marca.

Cuadro de Evaluación Técnica

Item	***Descripción del Bien***	
1	Simulador Ergonómico Dental	No cumple
2	Simulador Ergonómico Dental	No cumple
3	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
4	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
5	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
6	Horno Eléctrico para Laboratorio	Cumple
7	Calentador para laboratorio	Cumple
8	Prensa para Mufla	Cumple
9	Prensa	Cumple
10	Prensa	Cumple
11	Centrifuga	Cumple
12	Centrifuga	Cumple
13	Sopletes a gas	Cumple
14	Trampa de vapor	Cumple
15	Vibrador para vaciado de moldes	Cumple
16	Vibrador para vaciado de moldes	Cumple
17	Arenador odontológico	Cumple
18	Horno microonda de laboratorio	Cumple
19	Calentador para laboratorio	Cumple
20	Horno eléctrico para laboratorio	Cumple
21	Calentador para laboratorio	Cumple
22	Consola de comando de instrumental odontológico	No cumple
23	Maniquí de practica	Cumple

Verificados los demás requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, dicho oferente ha cumplido, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con respecto a los demás Ítems ofertados.*

- ***Dental Guaraní S.R.L***: la misma no presenta en montaje del Ítem N°1 Simulador Ergonómico Dental, el cual es sustancial para la evaluación del mismo.
  Analizando la oferta se constata que el ítem N° 4 "Equipo métalo cerámico", no corresponde, a las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Planilla de Especificaciones Técnicas de la Convocante

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
4	Equipo métalo cerámico	Horno de 2 funciones: métalo cerámico y sinterizacion, operación fácil y pantalla fácil de leer y con símbolos claros, emisión homogénea de calor gracias a la tecnología de cuarzo, 100 programas de cocción como mínimo y la posibilidad de creación de programas individuales como min 200, sistema de apertura rápido de 5 segundos, cabezal de la mufla removible, programa de pre-secado, programa de calibración de temperatura, protección contra

		falla de energía (los cortes breves de energía no deben interrumpir los programas), varias configuraciones útiles y programas auxiliares, reinicio rápido gracias al enfriamiento rápido del cabezal del horno, programa de diagnóstico, sistema de notificación de errores integrado, temperatura máxima continua de 1.200 °C, programa de calibración de temperatura, protección contra fallas de energía, enfriamiento rápido, sistema de autodiagnóstico, mensaje de error, sistema de inyección electrónico, Bomba de vacío incluido compatible con la marca ofertada. Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 o algunas certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito.

Planilla de Especificaciones Técnicas del Oferente

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
4	Equipo métalo cerámico	Horno de 2 funciones: métalo cerámico y sinterizacion, operación fácil y pantalla fácil de leer y con símbolos claros, emisión homogénea de calor gracias a la tecnología de cuarzo, 100 programas de cocción como mínimo y la posibilidad de creación de programas individuales como min 200, sistema de apertura rápido de 5 segundos, cabezal de la mufla removible, programa de pre-secado, programa de calibración de temperatura, protección contra falla de energía (los cortes breves de energía no deben interrumpir los programas), varias configuraciones útiles y programas auxiliares, reinicio rápido gracias al enfriamiento rápido del cabezal del horno, programa de diagnóstico, sistema de notificación de errores integrado, temperatura máxima continua de 1.200 °C, programa de calibración de temperatura, protección contra fallas de energía, enfriamiento rápido, sistema de autodiagnóstico, mensaje de error, sistema de inyección electrónico, Bomba de vacío incluido compatible con la marca ofertada. Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 o algunas certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito.

Si bien analizando las Especificaciones Técnicas presentadas por la Empresa Oferente son las mismas que ha solicitado la convocante en el PBC, pero verificando el catalogo presentado dentro de la oferta se observa que el Equipo métalo cerámico de la marca Acryl-Ar de procedencia Argentina, modelo Full Ceram Plus, no cumple con las Especificaciones, describiéndose a continuación en el siguiente cuadro:

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Especificaciones técnicas del catálogo Acryl-Ar- Argentina Modelo: Full Ceram Plus*
4	Equipo métalo cerámico	Horno de 2 funciones: métalo cerámico y sinterizacion, operación fácil y pantalla fácil de leer y con símbolos claros, emisión homogénea de calor gracias a la tecnología de cuarzo, 100 programas de cocción como mínimo y la posibilidad de creación de programas individuales como min 200, sistema de apertura rápido de 5 segundos, cabezal de la mufla removible, programa de pre-secado, programa de calibración de temperatura, protección contra falla de energía (los cortes breves de energía no deben interrumpir los programas), varias configuraciones útiles y programas auxiliares, reinicio rápido gracias al enfriamiento rápido del cabezal del horno, programa de diagnóstico, sistema de notificación de errores integrado, temperatura máxima continua de 1.200 °C, programa de calibración de temperatura, protección contra fallas de energía, enfriamiento rápido, sistema de autodiagnóstico, mensaje de error, sistema de inyección electrónico, Bomba de vacío incluido compatible con la marca ofertada. Normas de calidad: FDA, CE, ISO 13485 o algunas certificaciones similares. Garantía de 2 años por escrito.	- Unidad combinada: horno de porcelana + horno de sinterizacion - Memoria de 200 programas: 150 para porcelana convencional, 50 para sinterizacfion e infiltrado de alúmina. - Temperatura máxima de trabajo 1.200°C. - Tiempo máximo de mantenimiento: 400 minutos (200 con Vacío, 200 sin vacío). - Temperatura de apertura de platina programable - Mufla protegida con cristal de cuarzo de excelente estabilidad térmica y rápida respuesta al ascenso y descenso de temperatura. - Programación totalmente modificable incluso durante la cocción. - Termocupla de platino. - Software y unidad de memoria portátil para carga de datos en la PC - Display alfanumérico - 3 niveles programables de vacío - Modo noche - Programación en 3 idiomas.

Características con las que NO CUMPLE

- Cabezal de mufla removible
- Protección contra fallo de energía
- Programa de diagnostico
- Programa de calibración de temperatura
- Sistema de notificación de errores integrado.

Considerando los establecido por el ***Art 60° Análisis*** en su inc. 5 – La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
Verificados los demás Ítems ofertados si cumplen con las Especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en precios y capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

Cuadro de Evaluación Técnica

Item	*Descripción del Bien*	
1	Simulador Ergonómico Dental	No cumple
2	Simulador Ergonómico Dental	Cumple
3	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
4	Equipo Métalo Cerámico	No Cumple
5	Equipo Métalo Cerámico	Cumple
6	Horno Eléctrico para Laboratorio	Cumple
7	Calentador para laboratorio	Cumple
8	Prensa para Mufla	Cumple
9	Prensa	Cumple
10	Prensa	Cumple
11	Centrifuga	Cumple
12	Centrifuga	Cumple
13	Sopletes a gas	Cumple
14	Trampa de vapor	Cumple
15	Vibrador para vaciado de moldes	Cumple
16	Vibrador para vaciado de moldes	Cumple
17	Arenador odontológico	Cumple
18	Horno microonda de laboratorio	Cumple
19	Calentador para laboratorio	Cumple
20	Horno eléctrico para laboratorio	Cumple
21	Calentador para laboratorio	Cumple
22	Consola de comando de instrumental odontológico	Cumple

Análisis Financiero

Empresas Oferentes	*Contratos*	*Liquides de la Empresa*
Andrés H. Arce S.A	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2009/2011) Índice de Liquidez:2,14 Índice de Endeudamiento: 0,44 Índice de Rentabilidad: 0,52
Dental Guaraní S.R.L	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2009/2011) Índice de Liquidez: 1,88 Índice de Endeudamiento: 0,52 Índice de Rentabilidad: 0,69
Innovaciones S.A	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2009/2011) Índice de Liquidez: 1,72 Índice de Endeudamiento: 0,56 Índice de Rentabilidad: 0,35

E&H Odontotecnia S.R.L	Cumple	Promedio de los últimos 3 años (2009/2011) Índice de Liquidez: 3,73 Índice de Endeudamiento: 0,29 Índice de Rentabilidad: 2,91

- *Cuadro de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica*

Ítem	Descripción	Andrés H. Arca S.A	Innovaciones S.A	E&H Odontotecnia S.R.L	Dental Guaraní S.R.L
1	Simulador Ergonómico Dental	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
2	Simulador Ergonómico Dental	No cotiza	No Cotiza	No Cumple	Cumple
3	Equipo Métalo Cerámico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Equipo Métalo Cerámico	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cumple
5	Equipo Métalo Cerámico	Cumple	No Cotiza	Cumple	Cumple
6	Horno Eléctrico para Laboratorio	Cumple	No Cotiza	Cumple	Cumple
7	Calentador para laboratorio	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
8	Prensa para Mufla	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
9	Prensa	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
10	Prensa	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
11	Centrifuga	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
12	Centrifuga	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
13	Sopletes a gas	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
14	Trampa de vapor	Cumple	No Cotiza	Cumple	Cumple
15	Vibrador para vaciado de moldes	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
16	Vibrador para vaciado de moldes	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
17	Arenador odontológico	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
18	Horno microonda de laboratorio	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
19	Calentador para laboratorio	No cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple

20	Horno eléctrico para laboratorio	Cumple	No Cotiza	Cumple	Cumple
21	Calentador para laboratorio	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple
22	Consola de comando de instrumental odontológico	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
23	Maniquí de practica	Cumple	No Cotiza	Cumple	No Cotiza

- *Cuadro de Precios Comparativo de Ofertas*

Item	Descripción	E & H odontotecnia S.R.L.					Andres H. Arce S.A.					Dental Guarani S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Simulador ergonomico dental	N/C	6	N/C	N/C	0	97.900.000	6	Gnatus-NSK	Brasil-Japon	587.400.000	No cotiza	6	N/C	N/C	
2	Simulador ergonomico dental	N/C	3	N/C	N/C	0	No cotiza	3	N/C	N/C	N/C	40.000.000	3	Tecnodent	Argentina	120.000.000
3	Equipo metalo ceramico	39.273.858	1	EDG	Brasil	39.273.858	61.400.000	1	Ivoclar-Vivadent	Austria	61.400.000	35.500.000	1	EDG	Brasil	35.500.000
4	Equipo metalo ceramico	34.995.636	1	EDG	Brasil	34.995.636	23.700.000	1	Ivoclar-Vivadent	Austria	23.700.000	16.000.000	1	Acrylar	Argentina	16.000.000
5	Equipo metalo ceramico	13.967.460	2	EDG	Brasil	27.934.920	8.500.000	2	Zhermack	Italia	17.000.000	12.000.000	2	Acrylar	Argentina	24.000.000
6	Horno electrico para laboratorio	7.244.933	3	EGEO	Argentina	21.734.799	17.900.000	3	Ivoclar-Vivadent	Austria	53.700.000	5.700.000	3	EGEO	Argentina	17.100.000
7	Calentador para laboratorio	1.325.870	4	EGEO	Argentina	5.303.480	No cotiza	4	N/C	N/C	N/C	2.200.000	4	EGEO	Argentina	8.800.000
8	Prensa para mufla	1.156.165	4	EGEO	Argentina	4.624.660	No cotiza	4	N/C	N/C	N/C	75.000	4	Protecni	Brasil	300.000
9	Prensa	4.008.160	2	EGEO	Argentina	8.016.320	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C	2.500.000	2	EGEO	Argentina	5.000.000
10	Prensa	1.075.360	2	EGEO	Argentina	2.150.720	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C	785.000	2	EGEO	Argentina	1.570.000
11	Centrifuga	3.543.800	1	EGEO	Argentina	3.543.800	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C	2.200.000	1	EGEO	Argentina	2.200.000
12	Centrifuga	4.154.800	1	EGEO	Argentina	4.154.800	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C	2.500.000	1	EGEO	Argentina	2.500.000
13	Sopletes a gas	2.056.626	2	EDG	Brasil	4.113.252	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C	1.600.000	2	Essencedental	Brasil	3.200.000
14	Trampa de vapor	9.274.980	2	EGEO	Argentina	18.549.960	7.150.000	2	Zhermack	Italia	14.300.000	6.800.000	2	EGEO	Argentina	13.600.000
15	Vibrador para vaciado de moldes	646.744	5	EGEO	Argentina	3.233.720	No cotiza	5	N/C	N/C	N/C	560.000	5	EGEO	Argentina	2.800.000
16	Vibrador para vaciado de moldes	2.170.578	2	EGEO	Argentina	4.341.156	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C	1.800.000	2	EGEO	Argentina	3.600.000
17	Arenador odontologico	3.421.600	2	EGEO	Argentina	6.843.200	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C	2.200.000	2	Tecnodent	Argentina	4.400.000
18	Horno microonda de laboratorio	23.829.000	1	EGEO	Argentina	23.829.000	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C	8.500.000	1	Tecnodent	Argentina	8.500.000
19	Calentador para laboratorio	806.520	3	EGEO	Argentina	2.419.560	No cotiza	3	N/C	N/C	N/C	720.000	3	EGEO	Argentina	2.160.000
	Total					215.062.841					757.500.000					271.230.000

Item	Descripción	E & H odontotecnia S.R.L.					Andres H. Arce S.A.					Dental Guarani S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
						215.062.841					757.500.000					271.230.000
20	Horno electrico para laboratorio	11.144.640	1	EDG	Brasil	11.144.640	20.400.000	1	Ivoclar-Vivadent	Austria	20.400.000	6.500.000	1	EDG	Brasil	6.500.000
21	Calentador para laboratorio	2.860.091	5	EDG	Brasil	14.300.455	No cotiza	5	N/C	N/C	N/C	2.000.000	5	EDG	Brasil	10.000.000
22	Consola de comando de instrumental odontologico	N/C	12	N/C	N/C	0	2.757.000	12	Gnatus	Brasil	33.084.000	2.295.000	12	Dentscler	Brasil	27.540.000
23	Maniqui de practica	1.582.490	70	Fanto Dentes	Brasil	110.774.300	783.600	70	Gnatus	Brasil	54.852.000	No cotiza	70	N/C	N/C	N/C
	Total					351.282.236					865.836.000					315.270.000

Item	Descripción	Innovaciones S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Simulador ergonomico dental	No cotiza	6	N/C	N/C	N/C
2	Simulador ergonomico dental	No cotiza	3	N/C	N/C	N/C
3	Equipo metalo ceramico	55.000.000	1	Zhermack	Italia	55.000.000
4	Equipo metalo ceramico	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C
5	Equipo metalo ceramico	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
6	Horno electrico para laboratorio	No cotiza	3	N/C	N/C	N/C
7	Calentador para laboratorio	No cotiza	4	N/C	N/C	N/C
8	Prensa para mufla	No cotiza	4	N/C	N/C	N/C
9	Prensa	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
10	Prensa	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
11	Centrifuga	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C
12	Centrifuga	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C
13	Sopletes a gas	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
14	Trampa de vapor	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
15	Vibrador para vaciado de moldes	No cotiza	5	N/C	N/C	N/C
16	Vibrador para vaciado de moldes	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
17	Arenador odontologico	No cotiza	2	N/C	N/C	N/C
18	Horno microonda de laboratorio	No cotiza	1	N/C	N/C	N/C
19	Calentador para laboratorio	No cotiza	3	N/C	N/C	N/C
	Total					55.000.000

Item	Descripción	Innovaciones S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
	Transporte					55.000.000
20	Horno electrico para laboratorio	No cotiza	1	N/C	N/C	
21	Calentador para laboratorio	No cotiza	5	N/C	N/C	
22	Consola de comando de instrumental odontologico	3.180.000	12	Kavo	Brasil	38.160.000
23	Maniqui de practica	No cotiza	70	N/C	N/C	
	Total					93.160.000

CONCLUSIONES

- Los presupuestos presentados por las empresas Andrés H. Arce S.A., Dental Guaraní S.R.L., E & H Odontotecnia S.R.L., , es la ofertas más conveniente para la Adquisición de equipos de laboratorio para prótesis dental.-
- La Comisión recomienda la contratación de las empresas Andrés H. Arce S.A., Dental Guaraní S.R.., E & H Odontotecnia S.R.L. ya que cumplen con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que*

presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."

- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 954.725.480.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta).----------

- ***Cuadro de precios adjudicados***

➢ Empresa Andrés H. Arce S.A. monto adjudicado: Gs.682.952.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil).----------

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	60106208-999	Simulador ergonómico dental	Gnatus-NSK	Brasil-Japón	Unidad	Unidad	1	6	97.900.000	587.400.000
4	42152209-001	Equipo métalo cerámico	Ivoclar-Vivadent	Austria	Unidad	Unidad	1	1	23.700.000	23.700.000
5	42152209-001	Equipo métalo cerámico	Zhermack	Italia	Unidad	Unidad	1	2	8.500.000	17.000.000
23	60106208-001	Maniquí de practica	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	70	783.600	54.852.000
								Total		**682.952.000**

➢ E & H Odontotecnia S.R.L.: Gs. 5.303.480.- (Guaraníes cinco millones trescientos tres mil cuatrocientos ochenta).----------

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
7	41102404-002	Calentador para laboratorio	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	4	1.325.870	5.303.480
								Total Adjudicado		**5.303.480**

➢ Empresa Dental Guaraní S.R.L. monto adjudicado: Gs 266.470.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos setenta mil).----------

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	60106208-999	Simulador ergonómico dental	Tecnodent	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	40.000.000	120.000.000
3	42152209-001	Equipo métalo cerámico	EDG	Brasil	Unidad	Unidad	1	1	35.500.000	35.500.000
6	41104507-001	Horno eléctrico para laboratorio	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	5.700.000	17.100.000
8	41104601-002	Prensa para mufla	Protecni	Brasil	Unidad	Unidad	1	4	75.000	300.000
9	23151607-001	Prensa	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	2.500.000	5.000.000
10	23151607-001	Prensa	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	785.000	1.570.000
11	40161701-001	Centrifuga	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	2.200.000	2.200.000
12	40161701-001	Centrifuga	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	2.500.000	2.500.000
13	23171517-001	Sopletes a gas	Essencedental	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	1.600.000	3.200.000

14	41104803-999	Trampa de vapor	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	6.800.000	13.600.000
15	42152218-001	Vibrador para vaciado de moldes	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	5	560.000	2.800.000
16	42152218-001	Vibrador para vaciado de moldes	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	1.800.000	3.600.000
17	42152799-9999	Arenador odontológico	Tecnodent	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	2.200.000	4.400.000
18	41104507-9999	Horno microonda de laboratorio	Tecnodent	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	8.500.000	8.500.000
19	41102404-002	Calentador para laboratorio	EGEO	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	720.000	2.160.000
20	41104507-001	Horno eléctrico para laboratorio	EDG	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	6.500.000	6.500.000
21	41102404-002	Calentador para laboratorio	EDG	Brasil	Unidad	Unidad	1	5	2.000.000	10.000.000
22	42151707-9999	Consola de comando de instrumental odontológico	Dentscler	Brasil	Unidad	Unidad	1	12	2.295.000	27.540.000
									Total Adjudicado	**266.470.000**

- Se adjunta el informe de los: Abog. Diego Gómez M. y Rodrigo Pascottini, Asesores Jurídicos.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

C.P Jazmin Maidana
Jefe Dpto. Presupuesto

Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo

Bettina M. Peralta
Consejera Estudiantil

Prof. Dr. Ezequiel Gómez Ocampos
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Rocío Troche
Dpto. U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMISIÓN EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Documentos que componen la oferta				
	Dental Guaraní S.R.L SIPE 1.214.443	Andrés H. Arce S.A	Innovaciones S.A	E&H Odontotecnia S.R.L
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales	———	———	———	———
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	———	———	———	———
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	———	———	———	———
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	———	———	———	———
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	———	———	———	———
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	———	———	———	———
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	———	———	———	———
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	———	———	———	———
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	———	———	———	———
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	———	———	———	———
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	———	———	———	———

Documentos que componen la oferta				
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	En el SIPE Activo	En el SIPE Activo	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	En el SIPE Activo	Cumple	En el SIPE Activo	En el SIPE Activo

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**En el SIPE Activo**	**En el SIPE Activo**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**En el SIPE Activo**	**Cumple**	**En el SIPE Activo**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**En el SIPE Activo**	**Cumple**	**En el SIPE Activo**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**En el SIPE Activo**	**Cumple**	**En el SIPE Activo**	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Se encuentra en Tramite**
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	———	———	———	———
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	———	———	———	———
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	———	———	———	———
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	———	———	———	———
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	———	———	———	———

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	———	———	———	———
a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	———	———	———	———
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	———	———	———	———

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	----------	------	----------	----------
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	----------	------	----------	----------
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	----------	------	----------	----------
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	----------	------	----------	----------
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	----------	------	----------	----------
· Constancias o certificados instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (semejantes a los del llamado), en los últimos 5 años (2007, 2008, 2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	----------	------	----------	----------
· Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011.	----------	------	----------	----------
· Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06 de modo a hacer efectivo el pago directo a proveedores.	----------	------	----------	----------
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	----------	------	----------	----------
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	----------	------	----------	----------

Asunción, 11 de octubre de 2.012.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 "Adquisición de equipos de laboratorio para prótesis dental" para la Facultad de Odontología U.N.A., con I.D. Nº 236.895, con expediente Nº 331.403.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: DENTAL GUARANI S.R.L.; ANDRES H. ARCE S.A.; E & H ODONTOTECNIA S.R.L. y INNOVACIONES S.A.

Análisis de las ofertas:

1. **DENTAL GUARANI S.R.L.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Formulario Plan de Entrega;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebra;
   - Autorización del Fabricante;
   - Contratos de provisión de productos similares correspondientes a los años 2.009, 2.010 y 2.011, y
   - Constancia o certificado de conformidad con la provisión.

2. **ANDRES H. ARCE S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Constancia de Ultima Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado, y
   - Constancia de Ultimo Pago de Patente Municipal.

3. **E & H ODONTOTECNIA S.R.L.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Formulario Plan de Entrega;
   - Constancia de Pago de Ultima Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado;
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;

- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebra;
- Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2.009, 2.010 y 2.011;
- Ratio de Análisis Financiero correspondiente a los años 2.009, 2.010 y 2.011;
- Contratos de provisión de productos similares correspondientes a los años 2.009 y 2.010, y
- Constancia o certificado de conformidad con la provisión.

4. **INNOVACIONES S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Formulario Plan de Entrega;
   - Constancia de Pago de Ultima Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado;
   - Certificado de Cumplimiento Tributario;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebra;
   - Balances y Estados de Resultados correspondientes a los años 2.009 y 2.010;
   - Contratos de provisión de productos similares correspondiente al año 2.009, y
   - Constancia o certificado de conformidad con la provisión (faltan 2).

Observación: El Comité deberá verificar la concordancia de las autorizaciones de los fabricantes, certificados de capacidad de producción o de distribución, en su caso, presentados por los respectivos oferentes en relación a cada ítem correspondiente ofertado.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley N° 2.051/03, concordante con el punto C.G.C. 16.1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Octava del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI
ASESOR JURIDICO

ABOG. RODRIGO PASCOTTINI
ASESOR JURIDICO